



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2005/L.27
6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

23º período de sesiones

Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 6 b) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del

mecanismo para un desarrollo limpio, mencionadas en la

decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras

convenciones y protocolos sobre el medio ambiente.

Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente.

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.10 y del documento de información elaborado por la secretaría sobre las opciones relacionadas con las consecuencias del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo 22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo 23 (HFC-23) ("Options relating to implications of the establishment of new hydrochlorofluorocarbon-22 (HCFC-22) facilities seeking to obtain certified emissions reductions for the destruction of hydrofluorocarbon-23 (HFC-23)") (FCCC/SBSTA/2005/INF.8), basado en las comunicaciones de las Partes y en las aportaciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.

2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico decidió recomendar un proyecto de decisión sobre las consecuencias del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo 22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo 23 (HFC-23) (FCCC/SBSTA/2005/L.27/Add.1) para su adopción por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.

GE.05-71391 (S) 071205 071205

YMQ.05-466